

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14623** *Resolución de 17 de octubre de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radar No-Solas, marca J.R.C., modelo JMA-2353, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, S.A., con domicilio Lanzarote, 14, 3.º, 28700 S. S. de Los Reyes (Madrid), solicitando la aprobación del equipo radar No-Solas, marca «J.R.C.», modelo JMA-2353, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.
- R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.  
Marca: «J.R.C.\*/Modelo: JMA-2353.  
N.º Aprobación: 86.0548.

La presente aprobación es válida hasta el 3 de agosto de 2017.

Madrid, 17 de octubre de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.